



THORP SCHOOL DISTRICT NO. 400

Post Office Box 150 · 10831 N. Thorp Hwy · Thorp, Washington 98946

Phone 509-964-2107 Fax 509-964-2313

www.thorpschools.org

Queridos Padres de Familia y Tutores:

Los Estudiantes del Distrito Escolar Thorp participaran durante el año en excursiones como parte de los programas escolares.

Las excursiones surgen del programa de educativo y sirven para estimular y agregar significado y profundidad al estudio en el aula. Las excursiones son parte de nuestro trabajo regular en el salón de clases y estarán bajo la misma cuidadosa supervisión que tiene su hijo mientras está en la escuela.

Transporte

Siempre que sea posible, los niños realizarán estas excursiones caminando; sin embargo, se utilizará el transporte en vehículo escolar (autobús, camioneta de nueve pasajeros o SUV) cuando la distancia lo amerite. Según la política del distrito, se desaconseja el uso de vehículos privados conducidos por el personal. Se espera que los estudiantes asistan y regresen de las excursiones en los vehículos designados por el distrito. En circunstancias especiales, un padre de familia/tutor puede optar por transportar a su estudiante hacia y/o desde la excursión. Si el estudiante es transportado por medios distintos a los organizados por la escuela, el padre de familia/tutor debe liberar al Distrito de toda responsabilidad que pueda surgir como resultado de este medio de transporte alternativo. *Sólo los padres de familia/tutores pueden firmar la salida de su estudiante de una excursión, y deben firmar la salida con el conductor del autobús o el asesor antes de sacar a sus estudiantes de las instalaciones.*

Entiendo que, si elijo transportar a mi estudiante hacia y/o desde una excursión, estoy liberando al
(por favor ponga Distrito Escolar de Thorp de cualquier deber o responsabilidad con respecto al transporte de mi
sus iniciales) hijo/hija hacia y/o desde la excursión.

Padres Acompañantes (Chaperones)

Los padres y tutores que hayan sido autorizados como voluntarios pueden ser acompañantes (chaperones) en las excursiones. Se espera que los acompañantes (chaperones) contacten a el (la) maestro(a)/asesor(a) de su hijo con anticipación para comunicarle su intención de ser acompañantes y también que hayan presentado su documentación de voluntariado a la Oficina del Distrito con *al menos 3 días hábiles de anticipación* para poder asistir. Una vez que se completa la documentación del voluntario y se autoriza al voluntario, es elegible para ser voluntario por el resto del año escolar.

A menos que se disponga lo contrario con el permiso del superintendente, los hermanos en edad escolar no pueden asistir a las excursiones a menos que su clase/club también esté asistiendo. Los hermanos mayores de 18 años deben ser voluntarios autorizados.

Riesgos potenciales para la seguridad personal

Es de mi entendimiento que las excursiones pueden incluir riesgos que normalmente no se encuentran en la escuela. Estos riesgos pueden incluir, entre otros: riesgos asociados con actividades al aire libre, cuerpos de agua (lagos, arroyos, etc.) y exposición a animales (salvajes y domésticos)



THORP SCHOOL DISTRICT NO. 400

Post Office Box 150 · 10831 N. Thorp Hwy · Thorp, Washington 98946

Phone 509-964-2107 Fax 509-964-2313

www.thorpschools.org

Entiendo que el distrito escolar hará todos los esfuerzos razonables para brindar un ambiente seguro durante la excursión. Como padre de familia/tutor del estudiante mencionado a continuación, entiendo que existen riesgos inherentes asociados con la participación en estas actividades, incluidas lesiones físicas y/u otras consecuencias. Los asesores y maestros harán todo lo posible para identificar riesgos inusuales asociados con cada excursión y notificarán a los padres por medio de un itinerario antes de cada excursión. Entiendo que las reglas escolares se aplican en todas las excursiones.

Las excursiones que impliquen pernoctar durante el viaje o viajes fuera del estado requerirán un formulario de permiso y aceptación por separado.

Emergencias

Como padre de familia o tutor legal, autorizo al Distrito Escolar de Thorp a obtener atención médica de emergencia según sea necesario. Entiendo que se hará todo lo posible para comunicarse conmigo y explicarme la naturaleza del problema antes de cualquier tratamiento involucrado. En caso de que sea necesario que el personal a cargo del distrito escolar obtenga atención de emergencia para mi estudiante, ni él/ella, ni el Distrito asumen responsabilidad financiera por los gastos incurridos debido al accidente, lesión, enfermedad y/o circunstancias imprevistas.

Entiendo que la información proporcionada en el Inventario de Salud más reciente de mi estudiante y/o en la documentación de Medicamentos en la Escuela puede compartirse con el personal del distrito escolar o con los voluntarios supervisores según sea necesario para proteger la salud y seguridad del estudiante y planificar un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. Entiendo que es mi responsabilidad notificar a la escuela si hay cambios en la salud de mi hijo.

El maestro o director de mi hijo(a), si su juicio considera necesario que él/ella sea atendido por un médico durante la excursión, tiene mi permiso para autorizar la administración de todos los medicamentos y realización de todos los tratamientos quirúrgicos necesarios y la administración de cualquier anestésico, que a juicio del médico tratante pueda considerarse necesario o aconsejable.

Entiendo que mi compañía de seguros y/o yo estaremos obligados a pagar los gastos de acuerdo con las tarifas y términos regulares del médico tratante o la institución médica que atiende a mi hijo por un accidente o enfermedad que ocurra durante una excursión.

Se le notificará con anticipación sobre las excursiones y sus propósitos específicos.

_____ tiene permiso para participar en todas las excursiones de un día dentro del estado relacionadas con el programa escolar para el año escolar 2023-2024.

Al firmar a continuación, reconozco que he leído y entiendo la información anterior de las páginas 1 y 2 de este documento.

Firma de Padre de Familia o Tutor

Fecha

Teléfono #1: _____

Teléfono #2: _____

El Distrito Escolar de Thorp no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, nación de origen, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio, y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El siguiente empleado ha sido designado para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación: Coordinador del Título IX, Coordinador de Derechos Civiles y Coordinador de Cumplimiento de la Sección 504, Mel Blair, (509) 964-7139, PO Box 150, 10831 N Thorp Hwy, Thorp, WA , 98946, blairm@thorpschools.org



THORP SCHOOL DISTRICT NO. 400

Post Office Box 150 · 10831 N. Thorp Hwy · Thorp, Washington 98946

Phone 509-964-2107 Fax 509-964-2313

www.thorpschools.org

El acuerdo anterior es para la protección de su hijo en caso de que ocurra una emergencia durante una excursión y se pueda obtener tratamiento lo antes posible. Es nuestra política comunicarnos con los padres lo antes posible cuando ocurre un accidente o enfermedad. Por favor indique los números de teléfono donde podrían localizarlo durante el día y en caso de ser diferentes el día de una excursión fuera de la ciudad, por favor notifique al maestro.

Contacto de Emergencia: _____ Teléfono: _____